

## INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312964
Denominación del Título	Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2X8RYMU6AFPP75YCMFJVY77	PÁG. 1/7

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 12 créditos de prácticas externas obligatorias.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

El título publica información actualizada sobre las características del programa. Hay que destacar la información facilitada sobre la variedad de acciones de orientación académica y profesional del estudiantado propuestas, por su adecuación a las características específicas del Máster y por su interrelación con los proyectos de innovación docente del profesorado.

No se publica una descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

Se publica información sobre el grado de satisfacción del estudiantado, personal de apoyo y egresados, así como sobre los/as empleadores/as.

El grado de satisfacción del alumnado con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web muestra una tendencia descendente en los últimos cursos, situándose en un nivel medio-bajo en el curso 2022/23.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

El título cuenta con Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El título cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

EL SGC ha garantizado la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2X8RYMU6AFPP75YCMFJVY77	PÁG. 2/7	

estudiantado, personal de apoyo, empleadores/as y egresados/as. La información de satisfacción de los empleadores es de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis. Son públicos y accesibles tanto el plan de mejora como su histórico.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza***

#### **Justificación**

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. La modalidad de enseñanza, presencial y los perfiles de ingreso del estudiantado se corresponden con la memoria verificada. Así mismo se cuenta con los procesos de gestión adecuados para el correcto desarrollo del título. El título cuenta con una estructura modular de las asignaturas y con asignaturas impartidas por más de un miembro del equipo docente. La coordinación horizontal y vertical ha sido adecuada, contando con figuras de coordinación responsables de la coordinación entre las asignaturas de los diferentes módulos. De igual modo, se constata la coordinación en el desarrollo de las prácticas externas. Se observa el funcionamiento en la práctica de los diferentes niveles de coordinación y se ha reflejado en la información publicada de los acuerdos adoptados por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Máster la necesidad de mejorar la coordinación, si bien no se ofrecen detalles sobre medidas concretas de coordinación, periodicidad de las reuniones etc.

### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

***Se alcanza***

#### **Justificación**

Se cuenta con 41 doctores del total de 46 personas que integran el equipo docente en último curso 202/23. Más del 60% cuentan con una antigüedad de más de 15 años y un 82% cuenta con sexenios.

La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación. En lo relativo a la participación del profesorado en el programa DOCENTIA, se ha procedido a implementar la acción de mejora RA-AMT-017317, que se prevé finalizada durante el curso académico 2024/2025.

Por otro lado, la participación en las actividades de formación es cuantitativamente reducida. Solo 5 personas participaron en los cursos de formación del curso 2022 y 3 en 2021: se recomienda incentivar la participación del profesorado en los mismos. Finalmente, aunque se valora positivamente la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente directamente implicados en el desarrollo del máster, se debe fomentar una mayor implicación del conjunto del equipo docente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2X8RYMU6AFPP75YCMFJVY77	PÁG. 3/7

Se indica una participación reducida, pues se mencionan dos proyectos con participación de 6 docentes en uno de ellos, sin especificar si en el segundo está implicado todo el equipo docente o solo algunos docentes. En este sentido, cabe señalar que se ha procedido a implementar la acción de mejora RA-AMT-017766, consistente en fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación en los Centros con baja participación. En relación a la baja participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente, se ha procedido a implementar la acción de mejora RA-AMT-017766.

El personal docente, incluyendo a quienes dirigen los TFM y a quienes supervisan las prácticas externas, se adecúa en su número y perfil a lo establecido en la memoria verificada.

El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es alto, superior a 4 en los cuatro últimos cursos y con un aumento en la participación del estudiantado en las encuestas.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto, superior a 4 con una tendencia estable acercándose al 5.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda fomentar la participación de un mayor número de miembros del equipo docente en las actividades de formación.

Se recomienda fomentar la participación de un mayor número de miembros del equipo docente en proyectos de innovación docente relevantes para el desarrollo del título.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Los resultados de satisfacción del profesorado con las infraestructuras se sitúan en un nivel alto, por encima de 4 entre el profesorado. Sin embargo, se aprecia una tendencia descendente en los resultados de satisfacción del estudiantado pasando de un nivel elevado, superior a 4 ,en el curso 2017/18 a un nivel bajo, inferior a 3, en el curso 2022/23. Aunque se han llevado a cabo acciones de mejora, teniendo en cuenta las necesidades del estudiantado, como la dotación de un espacio de estudio colectivo, no se ha logrado aún una mejora de los resultados de satisfacción del estudiantado. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para solventar esta situación.

El título cuenta con una oferta de movilidad adecuada, con información sobre esta y con los procedimientos necesarios para su correcto desarrollo. Así mismo, dispone de indicadores y el grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad se sitúa en un nivel medio, superior a 3, en un nivel elevado, superior a 4 entre el profesorado en una tendencia estable a lo largo de los tres cursos de los que se ofrece información, e igualmente entre las personas egresadas el nivel de satisfacción refleja una tendencia desde el nivel. Aún con estos resultados de satisfacción positivos se ha mantenido estable la ausencia de movilidades entrantes y salientes en los seis últimos cursos. Cabe señalar que se ha procedido a implementar la acción de mejora RA-AMT-020581, destinada a mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título, y que se prevé finalizada el 30/01/2029. También se ha procedido a implementar la acción de mejora RA-AMT-020580, con el fin de reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2X8RYMU6AFPP75YCMFJFY77	PÁG. 4/7

en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR), que se prevé finalizada el 30/01/2029.

El título cuenta con una oferta adecuada de convenios y plazas de prácticas externas para el estudiantado, el número de tutores es pertinente y se cuenta con indicadores válidos de satisfacción. Los resultados de satisfacción de los tutores externos muestran un nivel elevado, superior a 4. El estudiantado se muestra satisfecho en conjunto con los diferentes aspectos evaluados, con el tutor externo nivel elevado, superior a 4, con las prácticas en general, por encima de 3 en los cuatro cursos de los que se ofrece información. Si bien han disminuido los valores desde el primer curso, superior a 4, siendo en el curso 2022/23 ligeramente por debajo de 4. El indicador que muestra niveles más bajos de satisfacción es la oferta de entidades de prácticas externas. Aunque se han propuesto acciones de mejora, aún no hay resultados de su impacto. Por ello es recomendable dar seguimiento a estas acciones y analizar en detalle los resultados de satisfacción del alumnado para valorar la necesidad de nuevas acciones de mejora o complementarias.

Se cuenta con personal para asistencia administrativa, así como con personal técnico especialista para dar apoyo a las actividades formativas del título de acuerdo con sus especificidades, en los laboratorios y talleres. Se dispone de indicadores de satisfacción válidos y el nivel de satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa es medio, superior a 3, en los tres últimos cursos de los que se ofrece información y elevado entre el profesorado, superior a 4, en los tres cursos de los que se ofrece información.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar con detalle los resultados de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, recursos y servicios y dar seguimiento a las acciones de mejora iniciadas para valorar la adecuación de proponer acciones de mejora complementarias o nuevas que tengan impacto en la mejora de la satisfacción del estudiantado en este indicador.

Se recomienda analizar con mayor detalle las causas de la ausencia de participación del estudiantado en los programas de movilidad para proponer acciones de mejora nuevas o complementarias a las existentes, teniendo en cuenta las causas ya identificadas, y pudiendo proponer nuevos tipos de movilidades de menor duración o virtuales, para adecuarse a la duración del título y sus especificidades.

Se recomienda analizar con mayor detalle los resultados de satisfacción del alumnado con la oferta de entidades de Prácticas Externas y dar seguimiento a las acciones de mejora propuestas para proponer acciones de mejora nuevas o complementarias a las existentes para mejorar los niveles de satisfacción del estudiantado.

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

##### ***Se alcanza***

##### **Justificación**

Los resultados de aprendizaje previstos se corresponden con el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se implementan en las asignaturas del título incluyendo el TFM y las prácticas externas.

Los resultados de las calificaciones muestran en los seis cursos de los que se tiene información porcentajes significativos de notables, en una tendencia estable por encima del 24% y sobresalientes, en una tendencia estable por encima del 40%. Si bien se observa además un porcentaje significativo de no presentados en la asignatura TFM, en una tendencia ascendente en los tres últimos cursos, siendo un 31,70% en el curso 2022/23.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2X8RYMU6AFPP75YCMFJFY77	PÁG. 5/7	

Sin embargo, cabe señalar que los responsables del título han procedido a analizar las causas del elevado porcentaje de estudiantado 'no presentado' en la materia TFM: debe tenerse en cuenta que estos datos de satisfacción se recabaron en el momento en el que llevaron a cabo tareas como el ajuste de calendario de las distintas materias, etc., habiendo mejorado notablemente este aspecto en el último informe del curso 23/24.

Se cuenta con indicadores académicos adecuados para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativos y los valores y la evolución de los indicadores académicos son adecuados. En este sentido, se observa que los resultados alcanzados superan la previsto en la Memoria verificada. Así, la tasa de graduación es superior al 75% previsto en los últimos cinco cursos siendo del 80% en el curso 2022/23; la tasa de eficiencia, prevista del 75% se ha mantenido en los seis cursos de los que se ofrece información por encima del 85% y la tasa de abandono del 10% es más baja que la previsión inicial del 25%.

#### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

***Se alcanza parcialmente***

##### **Justificación**

Se llevan a cabo diversas acciones de orientación académica y profesional, entre las que se encuentran una jornada de acogida, una conferencia inaugural, orientación específica sobre movilidad y prácticas externas, orientación profesional, TFM, exposiciones finales comisariadas, y colaboraciones con el Festival Facba. Se cuenta con indicadores de satisfacción válidos, si bien los resultados de satisfacción del estudiantado en el curso 2022/23 muestra un nivel bajo inferior a 3 y la tendencia ha sido descendente desde el nivel alto, superior a 4 del primer curso del que se ofrece información, tanto respecto a la satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional como académica. Se han llevado a cabo acciones de mejora, entre ellas disponer de más financiación para la realización de acciones específicas de orientación académica y profesional, mejorando el grado de satisfacción en el curso 2023/24.

Se cuenta con indicadores válidos de empleabilidad y los resultados ofrecen valores medios en las tasas de inserción al año del egreso en los dos últimos cursos de los que se ofrece información, del 40% en 2020/21 y del 47% en 2021/22.

Se cuenta con un procedimiento de revisión de los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

Se cuenta con indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida y el nivel de satisfacción es de 5 en el curso 2022/23 y de 3,85 en el curso 2021/22 en una tendencia ascendente.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

##### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

#### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2X8RYMU6AFPP75YCMFJFY77	PÁG. 6/7

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2X8RYMU6AFPP75YCMFJVY77	PÁG. 7/7